

PROCESO: LICENCIA JUDICIAL
DEMANDANTE: LUZ NIDIA PARRADO ROBAYO
RADICACION: 2013-01055 -00

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 5 de julio de 2016. Al Despacho el presente proceso para resolver lo pertinente. Sírvase proveer.


LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, doce (12) de julio de dos mil dieciséis (2.016)

Téngase por agregado el informe presentado por la auxiliar de la justicia, obrante a folio 119.

Por Secretaría comuníquese nuevamente a la auxiliar de la justicia LUZ MARY CORREA RUIZ, que en providencia del 25 de septiembre del 2014, se resolvió declarar extinguida la licencia judicial concedida en sentencia proferida el 7 de marzo del 2014 dentro del presente proceso, y en consecuencia se ordenó levantar la medida cautelar de secuestro decretada en la providencia antes referida.

NOTIFÍQUESE


OSCAR FABIÁN COMBARIZA CAMARGO

Juez

NB


**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**
La presente providencia se notificó
por ESTADO No. 043
del 13 JUL 2016

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria